



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN DE CAUCES

SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / razón social			NIF/CIF/Pasaporte
Domicilio (a efecto de notificaciones)		Localidad	Municipio
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos / razón social			NIF/CIF/Pasaporte
Domicilio (a efecto de notificaciones)		Localidad	Municipio
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

Acreditación de la representación de entidades jurídicas: Deberá aportarse escritura de constitución de la entidad y poder notarial del firmante de la solicitud en caso de no estar incluido en la escritura.

OBJETO DE LA SOLICITUD

Marcar una o varias de las siguientes opciones:

<input type="checkbox"/>	Retirada de árboles muertos
<input type="checkbox"/>	Retirada de especies alóctonas invasoras
<input type="checkbox"/>	Tratamientos selvícolas (podas, desbroces de vegetación herbácea o arbustiva)
<input type="checkbox"/>	Retirada de restos vegetales acumulados o residuos sólidos urbanos
<input type="checkbox"/>	Mantenimiento de pequeñas obras de paso
<input type="checkbox"/>	Podas y retirada de vegetación bajo líneas eléctricas para su mantenimiento
<input type="checkbox"/>	Retirada de acumulaciones de sedimentos arrastrados por la corriente
<input type="checkbox"/>	Otros(especificar)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUACIÓN

Fecha de inicio:	Fecha de fin:



UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Cauce/Embalse			
Longitud del tramo (m)			
Provincia/s			
Municipio/s			
Coordenadas UTM ETRS89			
Inicio del tramo	X	Y	Huso
Final del tramo	X	Y	Huso

FIRMA DE LA SOLICITUD

- El/los solicitante/s y, en su caso, el representante autorizan la comprobación de los datos de identificación personal de las personas físicas incluidas en la presente solicitud en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (RD 522/2006, de 28 de abril, BOE del 9 de mayo).
- El/los solicitante/s y, en su caso, el representante, solicitan que las notificaciones se practiquen por medios electrónicos. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La dirección de correo electrónico que haya indicado servirá para el envío de los avisos con los que será informado de la puesta a disposición de una notificación en el Punto de Acceso General (administracion.gob.es) de la Administración General del Estado, o en la dirección electrónica habilitada.

En cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), la Confederación Hidrográfica del Tajo le informa que los datos facilitados se incluirán en sus ficheros generales. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación oposición y cancelación de los mismos dirigiéndose a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal 81, Madrid.

En relación con la documentación técnica a aportar, se advierte que los proyectos y/o estudios se deberán presentar preferiblemente en formato digital.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firmado:

Nombre y apellidos o razón social	DNI/CIF/Pasaporte	Firma

En el caso de que sean varios los solicitantes, deberán adjuntar escrito con la relación de todos ellos y sus correspondientes firmas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR

Plano de situación de la zona, a escala adecuada, en el que se represente el/los cauce/s y el/los tramo/s de cauce donde se pretende realizar la actuación.

Memoria descriptiva de las actividades, en la que se incluirá justificación de las mismas (descripción de la actuación, necesidad de la misma, métodos, equipos y herramientas a utilizar, mediciones relacionadas, gestión de residuos producidos, etc).



CONDICIONES GENERALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Para llevar a cabo las actuaciones se utilizarán medios manuales. En el caso de que excepcionalmente se utilicen medios mecánicos para realizar alguna de las labores, estas no deberán afectar al cauce ni a su conformación, ni provocar alteraciones en el sistema fluvial. Si estos medios mecánicos incluyeran el uso de maquinaria pesada, se evitará su acceso al cauce, debiendo realizar las actuaciones desde sus márgenes, extremando los cuidados para que no se produzcan erosiones o alteraciones en el terreno que conforma las riberas.
- Para la eliminación o control de la vegetación no está permitido el uso de herbicidas o cualquier otro tipo de sustancias químicas. Tampoco se permite la incorporación al cauce de materiales, estructuras y sustancias distintos a los existentes.
- No se podrán llevar a cabo, en ningún caso, obras de movimientos de tierras que alteren la sección del cauce o su configuración, como serían la retirada de sedimentos o su distribución dentro del propio cauce. En este sentido, deberá mantenerse intacta la morfología del cauce, y no provocar cambios en su lecho o en los taludes de sus riberas, no contemplándose por lo tanto ni la apertura de caja ni el perfilado de taludes.
- Esta autorización, de acuerdo con la normativa en materia de aguas, se refiere a criterios y afecciones estrictamente recogidos en el Texto refundido de la Ley de Aguas y el reglamento del Dominio Público Hidráulico, estando excluidas de la misma otras materias relativas a otros ámbitos competenciales, como por ejemplo el forestal, el medioambiental o el control de especies, que corresponden a otras administraciones. En este sentido, esta autorización es independiente de cualquier otra que deba ser otorgada por la Administración Central, Autonómica o Local.
- Esta autorización queda supeditada a la obtención de las necesarias autorizaciones que en su caso deberán ser concedidas por los órganos ambientales de otras Administraciones competentes.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Puede presentar telemáticamente la solicitud y cualquier otro documento complementario en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado a través del [Registro Electrónico Común \(REC\)](#) (acceda mediante el enlace).

Alternativamente, puede hacerlo en cualquier otro registro electrónico de otras administraciones públicas, o presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros, en las oficinas de correos, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Para obtener información sobre el estado de tramitación remitiendo un correo electrónico a informacion@chtajo.es, indicando en el asunto la referencia del expediente con el siguiente formato CLAVE-XXXX/20XX. En caso de no conocer la referencia o si se tratara de una consulta general, deberá incluir la referencia COMISARÍA precediendo a la descripción del asunto.

Para acceder a información relativa a un expediente concreto se deberá identificar como solicitante indicando su nombre completo y CIF/DNI. En el caso de que se trate del representante de una entidad jurídica o física, deberá indicar adicionalmente su nombre y apellidos y su DNI.

CANONES Y TASAS

La tramitación administrativa de la presente solicitud puede conllevar la emisión de informes técnicos cuya elaboración (en virtud de lo establecido en el Decreto 140/1960, de 4 de febrero, convalidado por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y la Ley 25/1998, de 13 de julio), devengará una tasa por emisión de informes que deberá ser abonada por el solicitante. En el citado Decreto se establecen las bases impositivas así como los tipos de gravámenes. Estas cuantías son anualmente actualizadas a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Puede encontrar información concreta sobre el importe de estas tasas y la legislación aplicable en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo (www.chtajo.es), en el enlace "Servicios al ciudadano/Recaudación".

Cabe señalar que el hecho imponible de la tasa por elaboración de informes facultativos no está relacionado con el sentido de la resolución del procedimiento: favorable o desfavorablemente, o con el archivo del mismo.